

once mil pesenta y dos.

11042

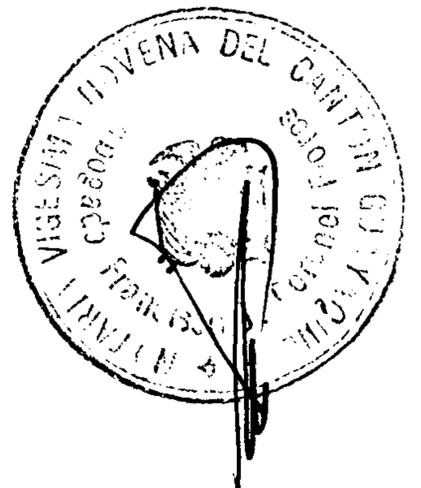
00000 2

Se dio 4 copias

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS QUE
HACE LA COMPANIA
ORGANIZACION DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C.
LTDA. ORVIS -----

CUANTIA: S/. 1'300.000,00

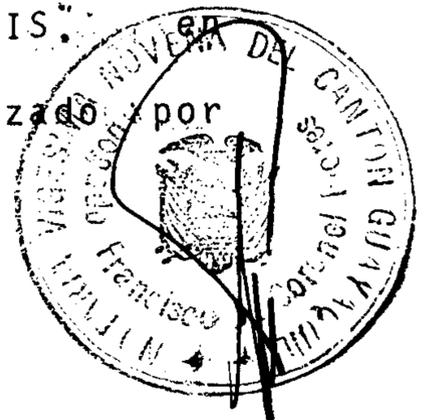
En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintidos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí: **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil**, comparece a la celebración del presente contrato, la **COMPANIA ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS**, debidamente representada por su **GERENTE** señor **RAFAEL DELGADO CALAHORRANO**, conforme lo acredita el respectivo nombramiento y que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión ejecutivo; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de su cédula de Ley, con domicilio en ésta ciudad, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efecto legal de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con



amplia y entera libertad, por los derechos que representa en su calidad ya enunciada, y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, interviene el señor **RAFAEL DELGADO CALAHORRANO** por los derechos que representa como **GERENTE** de la **COMPANIA ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS.,** debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas el **VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por escritura pública extendida en Guayaquil, el **VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS,** ante la Notaria Décima Tercera Doctora Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro

00000.3

Mercantil el CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS , se constituyó la Compañía ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS. B) Por escritura Pública extendida en Guayaquil, el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Coronel Flores, se aumentó de la Compañía ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS. e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos ----- . C) La Junta General Universal de Socios, celebrada el día veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente: UNO) Aumentar el capital de la Compañía en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, como consecuencia de lo anterior, reformar el artículo QUINTO del Estatuto Social; y, DOS) Autorizar al señor Gerente para que en su calidad de Representante Legal, comparezcan a la celebración de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social. TERCERA DECLARACIONES. Con los antecedentes expuestos, el señor RAFAEL DELGADO CALAHORRANO por los derechos que representa de la COMPAÑIA ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA, ORVIS. su calidad de Gerente, debidamente autorizado por



la Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, según consta en la copia certificada del acta de dicha reunión que se acompaña como documento habilitante, declaran bajo juramento: **PRIMERO:-** Que queda aumentado e integrado el capital de la Compañía, en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, el mismo que se encuentra suscrito y pagado tal como consta del Acta de Junta General, a que se hace referencia, en líneas anteriores, aclarando que los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana; y , **SEGUNDO.-**Queda reformado el Artículo QUINTO del Estatuto Social, en los terminos constantes en el Acta referida anteriormente. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de ley para la validez de esta Escritura Pública. Firmado (ilegible) ABG. F A U S T O N A V A R R O C A P E - L O -----, Registro número uno-uno-ocho-uno-----, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí los comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes íntegramente esta escritura por mí el Notario, dichos otorgante se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Lo enmendado VALE.-


RAFAEL VELGADO CALAHORRANO (GERENTE)

70002.9

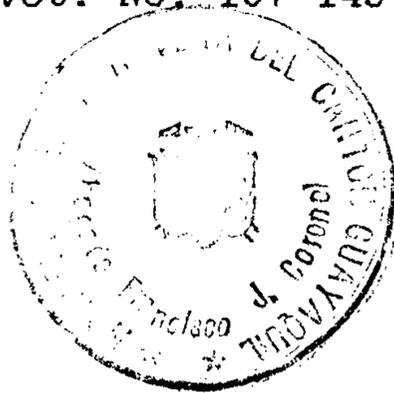
ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA.

ORVIS.

R.U.C. No: 0990588899001

Céd. Ciud. No: 170175192-5

Cert. Vot. No: 107-149



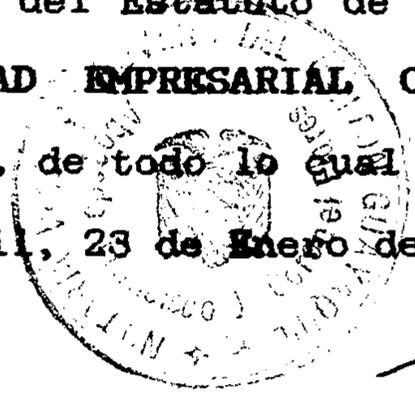
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante mi en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello y firmo - en la ciudad de Guayaquil a los veintisiete dias del mes de - SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON:- Siento como tal, que con fecha de hoy , tomé nota de la Resolución número cero cero cero siete seis ocho cuatro, emitida por el Abogado Manuel Molina Jalil, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía "ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS", en la matriz que se aprueba, de todo lo cual Doy Fé.-
Guayaquil, 23 de Enero de 1986



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CERTIFICADO: que En cumplimiento

1

te de la ordenada en la Resolución No. 95-2-1-1-0007604 dictada el 01 de Diciembre de 1.995 por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL G. LTDA. ORVIS"; en folios 13.141 a 13.150, número 4.131 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.036 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; se tomó nota de esta escritura a folios 22.733 del Registro Mercantil de 1.982; y 11.979 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

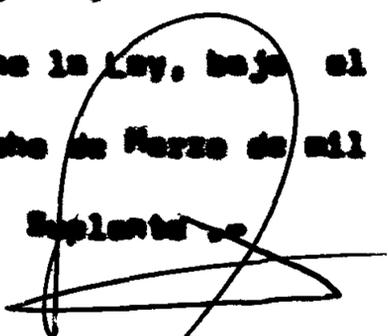
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; queda acreditada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial 2076 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

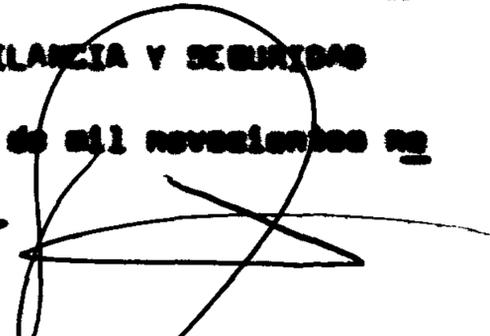
C E R T I F I C O Que con fecha de hoy; y de conformidad con lo día _

3000010 J

puesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en el Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 235 un extracto de esta Escritura .- Guayaquil, Dato de Fuerza de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS".- Guayaquil, Dato de Fuerza de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-


LDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

